



D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

CERTIFICA: Que el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura, en la sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

==”2º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2022/1 FMC.- (Expte. 2503-2022-2).

Se da cuenta de la propuesta del Presidente de la Fundación Municipal de Cultura de 17-03-2022 que dice lo siguiente:

==” MEMORIA

El expediente de modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos que se pretende desde la Fundación Municipal de Cultura, tiene como finalidad el cumplimiento de los objetivos y para los sujetos y actividades que se señalan a continuación:

Concesión de una subvención de carácter extraordinario a la Fundación Ópera Oviedo por un importe de 300.000,00 €.

La crisis pandémica que sufrimos a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021 y la aplicación de las normativas autonómicas y nacionales en materia de sanidad tuvieron una indudable repercusión económica en el sector cultural. El cierre de las infraestructuras teatrales o, en su caso, las drásticas reducciones de los aforos avocaron a la Fundación Ópera a una crisis económica sin precedentes, crisis que trataron de paliar con el desarrollo de la temporada 2021-2022 mediante la reutilización de producciones propias, que si bien han mejorado la situación económica de esta entidad los resultados no han sido los esperados.

La Temporada de Ópera sigue siendo una de las actividades “estrella” de la ciudad, de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, con una programación de indubitada calidad artística, y que proporciona a la ciudad un importante retorno económico y social. Como consecuencia de lo indicado en el punto anterior, este prestigio puede verse alterado sustancialmente al plantearse la posibilidad real de que la programación de la próxima temporada pueda verse disminuida, bien en número de títulos, bien en número de funciones o de las actividades que en torno a la temporada se organizan.

Por ello, entendemos que, excepcionalmente, la Fundación Municipal de Cultura pueda acudir en auxilio de esta Fundación para conseguir el mantenimiento de la Temporada de Ópera de Oviedo en los mismos términos que ha venido haciéndose en los últimos años.

Concesión de un incremento de 7.000,00 € en el importe de la Subvención a la Asociación Cultura La Castalia.

Esta Asociación Cultural, constituida formalmente en febrero de 2003, viene trabajando de forma ininterrumpida en el perfeccionamiento y la promoción de los cantantes líricos asturianos y formados en Asturias, así como de jóvenes artistas de nuestra región, además de mostrar un apoyo decidido a la creación musical, especialmente de compositores ovetenses.



Cabe indicar que es en el ejercicio 2023 donde por primera vez se incluye una subvención nominativa para esta Asociación en los presupuestos de la Fundación Municipal de Cultura, si bien el importe del crédito consignado es de 8.000,00 €. Políticamente se consideró que esta cuantía resultaba insuficiente para el cumplimiento de los fines que esta Asociación persigue, considerando, además, el trabajo en las intervenciones que todos los años llevan a cabo y en la estabilidad de una entidad que en este ejercicio cumple veinte años de existencia.

Concesión de un incremento de 10.000,00 € en el importe de la Subvención de la Sociedad Filarmónica de Oviedo.

Al igual que La Castalia, la Sociedad Filarmónica es la primera vez que aparece como beneficiaria de una subvención nominativa en el presupuesto de la FMC, con un crédito por un importe de 25.000,00 €.

La Sociedad Filarmónica de Oviedo es, prácticamente, la decana de las sociedades ovetenses, desarrollando a lo largo de cada ejercicio un considerable número de conciertos, fundamentalmente en el ámbito de la música de cámara, estando en la actualidad en una situación crítica por el considerable descenso del número de asociados y, consecuentemente, con el número de conciertos que puede organizar. La subvención y el incremento que se propone tienen como finalidad cooperar tanto en el mantenimiento y actividad de la sociedad para que no desaparezca, como impulsar el conocimiento de la misma socialmente mediante el desarrollo de actividades y programas que puedan suponer una captación de nuevo público.

Concesión de un incremento de 40.000,00 € en el importe de la Subvención a la Fundación Musical Ciudad de Oviedo

Tanto la Subvención recogida en los presupuestos de la Fundación Musical Ciudad de Oviedo para la Fundación Musical Ciudad de Oviedo, como el incremento propuesto tienen como fin garantizar la continuidad y estabilidad de las agrupaciones musicales que la entidad beneficiaria gestiona y que consideramos imprescindibles para afrontar la extensa programación musical que desde la Fundación Municipal de Cultura se organiza. Además de los conciertos, proyectos como el Festival de Zarzuela o la Temporada de Ópera, no serían posibles sin la existencia de una orquesta estable, con la adecuada preparación artística y con el carácter de residente en Oviedo.

Crédito de 200.000,00 € para la realización de actividades vinculada a la celebración del 130 aniversario del Teatro Campoamor.

La celebración de este aniversario comportará la organización y desarrollo de diferentes eventos de artes escénicas, en todas sus manifestaciones – teatro, danza, música etc. – y tendrán como marco de desarrollo el propio teatro. Pretendemos organizar una muestra significativa y de indudable calidad artística.

Crédito adicional de 350.000,00 € para la realización de actividades culturales.

Como ya hemos señalado, la crisis ocasionada a lo largo de los años 2020 y 2021, debido a la pandemia provocada por el Covid-19 ha tenido un impacto significativo en el sector cultural, que ha provocado que dicho sector se resienta económicamente, a causa de las sucesivos cierres y restricciones de aforos que han impedido a los profesionales del sector llevar a cabo con normalidad su actividad cultural. En este sentido, desde la Fundación Municipal de Cultura se pretende continuar con la línea de actuación iniciada durante la pandemia caracterizada por un claro apoyo al sector cultural ovetense, implicándolo en las actividades culturales programadas desde la Fundación. Así, dado el éxito de anteriores iniciativas, a lo largo del presente ejercicio se realizarán actividades que cuenten con todos los profesionales del sector en la ciudad, que engloba no solo a los artistas, sino también a otros profesionales como técnicos de sonido o técnicos audiovisuales, entre otros, de manera que todos tengan cabida en el este proyecto cultural. Se busca así reactivar la infraestructura cultural de la ciudad, implicar a todos los integrantes del sector que deseen participar en el proyecto,



innovar ofreciendo propuestas artísticas de primer nivel que acerquen las nuevas tendencias culturales a la ciudadanía en sus diferentes manifestaciones artísticas.

La ayuda y el apoyo institucional suponen, por lo tanto, un impulso crucial para el sector cultural en este momento excepcional surgido a consecuencia de la crisis sanitaria. La implicación en la reactivación del sector cultural a nivel local resulta, en consecuencia, una actuación obligada que se justifica asimismo con los fines para los que fue creada esta Fundación Municipal de Cultura.

Asimismo, otro de los objetivos fundamentales de la Fundación Municipal de Cultura a desarrollar durante el presente ejercicio, es acercar las actividades culturales y la programación institucional a zonas y barrios de la ciudad que habitualmente pasan desapercibidas en la programación cultural, como ocurre en el caso del barrio de San Lázaro o de La Corredoria. Se trata, por lo tanto, de llevar a cabo una programación de carácter global que tenga en cuenta a todos los barrios ovetenses, habida cuenta de la buena acogida ciudadana experimentada el año pasado con el ciclo musical organizado en el Barrio ovetense de San Lázaro.

Para la financiación de estas modificaciones se utilizará el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la Fundación que se deduce de la liquidación aprobada por Resolución del Concejal de Economía número 2022/2672, de 18 de febrero de 2022, por importe de 350.000 € y con mayores ingresos procedentes del Ayuntamiento de Oviedo, por importe de 557.000 €.

Tal y como se denota queda suficientemente acreditado el carácter específico y determinado del gasto a realizar, poniéndose de manifiesto la conveniencia de no demorarlo a ejercicios posteriores. Se acredita la inexistencia de crédito presupuestario en situación de disponibilidad para poder acometer los gastos relacionados en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el art. 5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio.

En virtud de todo ello se formula la siguiente **PROPUESTA:**

Pro.	Eco.	Denominación aplicación	Importe
334	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	550.000,00
334	48902	FUNDACIÓN FESTIVAL ÓPERA DE OVIEDO	300.000,00
334	48903	FUNDACIÓN MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO	40.000,00
334	48921	SOCIEDAD FILARMÓNICA DE OVIEDO	10.000,00
334	48922	ASOCIACIÓN CULTURAL LA CASTALIA	7.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS			907.000,00

FINANCIACION:

Eco.	Denominación aplicación	Importe
400	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	557.000,00
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	350.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN		907.000,00

Concluidas las intervenciones se somete a votación la propuesta que resulta aprobada por mayoría."==

Para que así conste expido el presente certificado en Oviedo, con el visto bueno del Presidente de la Fundación, haciendo constar que se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).